

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN SINALOA. 2014-2016  
CONVOCATORIA  
SESION ORDINARIA NO.1

H. CUERPO DE REGIDORES  
Presente.

El suscrito Ingeniero **CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ, C.** Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confiere el Artículo 19, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la No. 1 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las cero horas con cero minutos del día Miércoles 01 de Enero de 2014, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.-----

III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PARRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA; 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.-----

IV.- DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL MONTO QUE OTORGARAN COMO FIANZA, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS FUNCIONARIOS QUE TENDRAN A SU CARGO MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

V.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA RATIFICAR, DESTITUIR Y NOMBRAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 105 Y 106 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, A JUECES Y SECRETARIOS DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA, ASI COMO PARA PROPONER COMO COORDINADOR AL C. JOSE RAMON GOMEZ MENDOZA. -----

VI.- INTEGRACION DE COMISIONES DE LOS C.C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA. -----

VII.- DISCUSION DEL SEÑALAMIENTO DEL DIA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA. -----

VIII.- PROPUESTA, PARA DETERMINAR QUIEN SERÁ EL REGIDOR, DE CADA FRACCIÓN POLÍTICA, QUE REPRESENTARÁ AL CABILDO, EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN. -----

IX.- NOMBRAMIENTO DE LOS REGIDORES QUE SE INTEGRARÁN A LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 377 DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MAZATLAN. -----

X.- INTEGRACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN. -----

XI.- INTEGRACION DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 632 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, 502 DEL CODIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE SINALOA Y 35 FRACCION XIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA. -----

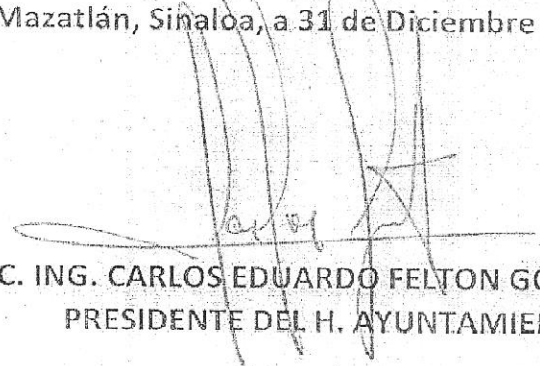
XII.- OTORGAMIENTO DE PODERES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, A PERSONAL JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 15 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA. -----

XIII.- ASUNTOS GENERALES. -----

XIV.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, a 31 de Diciembre de 2013.



C. ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO